



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN



OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
APE-18
FECHA
14/06/2017
ROL S.I.I
6900-3
-OBRA NUEVA-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P.-5.1.5. N° 2545 de fecha 08/03/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-1521/1522 de fecha 02-08-2016
- E) La Solicitud N° ----- de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha -----

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el anteproyecto de -OBRA NUEVA- con destino(s) HABITACIONAL para el predio ubicado en calle /camino AVENIDA JORGE ALESSANDRI N° 866 Lote N° 1C / 1B2 Manzana ----- Sector LOMAS VERDES URBANO Zona CU1 HE3 del Plan Regulador Comunal. de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N° 2545 de 08/03/2017
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de ----- desde la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 1.4.11. de la O.G.U.C.
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa. Conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones -----
- 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
D.F.L. N° 2 de 1959 - Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria -

5- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GALILEA S.A. INGENIERIA Y CONSTRUCCION	<u>-----</u>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
TAPIA BRAVO ALVARO	<u>-----</u>

6- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
<u>-----</u>	<u>-----</u>
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
BENAVENTE UNDURRAGA JUAN PABLO	<u>-----</u>

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**7.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)**

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	Edificios colectivos en altura	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		-----	-----	-----
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	OTROS	(especificar)	-----	

7.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	38929,28 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	46468,40	-----	46.468,40
TOTAL	46.468,40	-----	46.468,40

7.3- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	1,26	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,6	0,2542
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	672	cumple
ALTURA MAXIMA EN METROS o PISOS	16	15,95	ADOSAMIENTO	-----	-----
RASANTE	-----	-----	ANTEJARDIN	-----	-----
DISTANCIAMIENTO	-----	-----			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	620 y 310 de Bicicletas	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	658 y 310 de Bicicletas
-----------------------------	--------------------------------	---------------------------	--------------------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria		

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No	Res. N°	FECHA

7.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	620	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	658
OTROS (ESPECIFICAR):	310 estacionamientos de bicicleta		-----

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO	-----	CANTIDADES DE SITIOS RESULTANTES	-----
------------------------------	-------	----------------------------------	-------

7.5.- PAGO DE DERECHOS

MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA	5545192	(-)	23.184
TOTAL A PAGAR					\$210.051
GIRO INGRESO MUNICIPAL			Nº	5623893	FECHA
					26/05/2017
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1	Deberá contar con VºBº de Dirección de Tránsito y Transporte Público sobre las condiciones de acceso.
2	Para solicitar Permiso de Obra Nueva requiere EISTU aprobado por la SEREMI de Transportes.
3	Para solicitar Permiso de Obra Nueva deberá fusionar los predios.
4	Proyecto corresponde a un condominio que se construirá en 3 etapas.
5	Verificar ante organismo competente la pertinencia de contar con la autorización de modificación de cause para urbanización de calle Tucapel.
6	Cumplir con lo señalado en certificado de informaciones JS-1522 de fecha 02/08/2016 y JS-1521 de fecha 02/08/2016.
7	Deberá adjuntar declaración o estudio de impacto ambiental, según corresponda.
8	Predios se encuentran afecto a declaratoria de utilidad pública, deberá ejecutar prolongación de calle Tucapel.
9	Tiene solo acceso por Avda. Jorge Alessandri, deberá contar con autorización de accesos en MOP.
10	Deberá contar con VºBº de Dirección de Tránsito y Transporte Público sobre las condiciones de acceso.
11	Este Anteproyecto tiene una vigencia de doce meses.

JAG / CBG / lhcc



JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES